

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO Manizales, Caldas

AVISA

A la comunidad en general y a los usuarios de la Administración de justicia, con que conforme a lo señalado en el artículo 7° del Acuerdo PCSJA20-11546 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, los estados electrónicos relacionados con los asuntos contemplados en la excepción, se publicarán en la página oficial de la rama judicial, al la cual podrá ingresarse siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingrese a la página: <https://www.ramajudicial.gov.co/>
2. En la parte inferior izquierda de la página inicial seleccione la opción "**JUZGADOS DEL CIRCUITO**", seguidamente se despliega una lista y se ingresa a la opción "**JUZGADOS CIVILES**"
3. Luego, se visualiza en la página el mapa de Colombia y una serie de departamentos, por lo que debe seleccionar la opción "**Caldas; Capital Manizales**"
4. Una vez en esta sección, se observan una serie de despachos judiciales, y debe seleccionarse "**JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**".
5. Una vez hecho el click, se visualizan las siguientes opciones:

INICIO

Avisos a la Comunidad

Cronograma de audiencias

Estados Electrónicos

Procesos al Despacho para Sentencia

Traslados Especiales y Ordinarios

6. De cara a la información que desee obtener, seleccione una de las opciones que figuran en color azul. Respecto a los estados, ha de seleccionarse "**Estados electrónicos**" y luego "**2020**" que corresponde al año de la publicación.
7. Una vez en esta sección, ubíquese en el mes respecto al cual desea

obtener el estado electrónico, para el ejemplo “MAYO”, de manera que la página arroja un listado que corresponde al número del estado y la fecha de su publicación, como se observa a continuación:

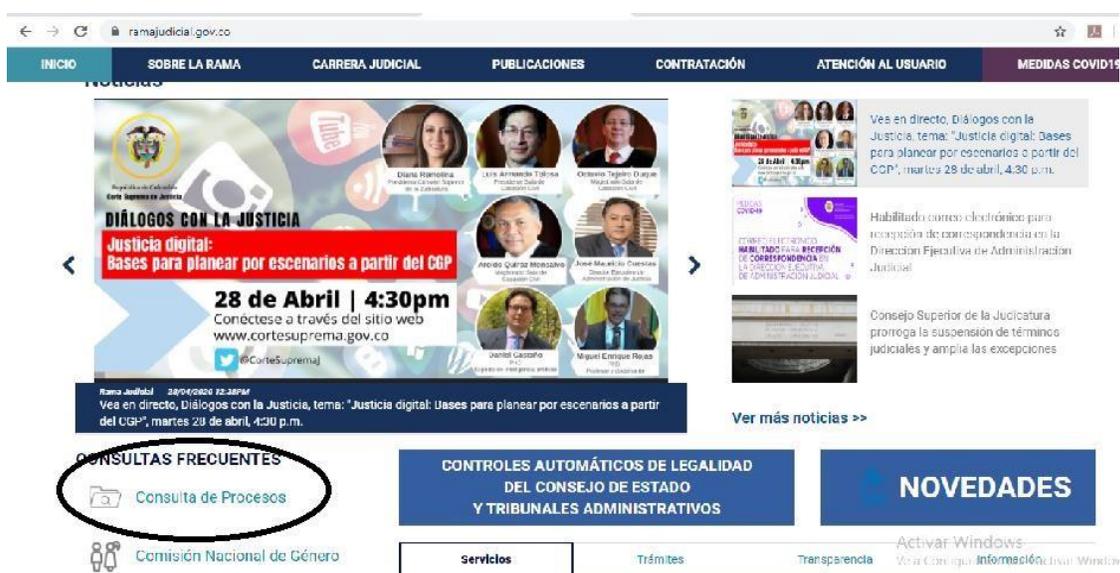
MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NÚMERO DE ESTADO				FECHA DEL ESTADO			

Para su visualización completa, debe dar click a la palabra que figure en color azul y automáticamente lo direcciona al estado electrónico.

PASOS A SEGUIR CUANDO SE CUENTA CON LA RADICACIÓN DEL PROCESO:

A. Ingrese a la página: <https://www.ramajudicial.gov.co/>

B. En la parte inferior izquierda de la página inicial seleccione la opción “CONSULTA DE PROCESOS”.



C. Elija la opción “CONSULTA DE PROCESOS”



D. Elija como ciudad “**Manizales**” y como Entidad/Especialidad “**JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MANIZALES**”.

- E. A continuación, donde dice "Seleccione la opción de consulta que desee", elija la opción "**NÚMERO DE RADICACIÓN**", y escriba el número de radicación con los 23 dígitos. Una vez complete esta información, deslice la barra hacia la derecha y presione la opción "consultar". Agotados estos pasos, puede identificar la totalidad de actuaciones que se han desplegado hasta la fecha en relación con esa causa judicial.

INFORMACIÓN RELEVANTE:

Se le pone en conocimiento a los usuarios que la totalidad de peticiones deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co, que corresponde la dirección de correo electrónico del **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS** y el **HORARIO DE ATENCIÓN** es de lunes a viernes, entre las 8:00 am y las 12:30m y entre 1:30 pm y 5:00 pm.



JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA